

Juez negó desestimar cargos a enfermera de Chávez en juicio por lavado de dinero

Un juez negó este martes una moción de la extesorera nacional de Venezuela Claudia Patricia Díaz Guillén, conocida como la “enfermera” de Hugo Chávez, con la que buscaba desestimar los tres cargos de lavado de dinero de los que es acusada en una corte de EE UU basada en la “extraterritorialidad”.

En una audiencia de 15 minutos celebrada en Fort Lauderdale (Florida), ciudad ubicada unos 46 kilómetros al norte de Miami, el juez William Dimitrouleas rechazó la petición de la venezolana.

“Se niega la moción con perjuicio de que se renueve”, fue la respuesta de la corte de Florida al pedido de la abogada Marissel Descalzo.

De esta forma, el magistrado dio la razón a la Fiscalía estadounidense que se pronunció en contra de desestimar los tres cargos relacionados con lavado de dinero.

La “enfermera” de Hugo Chávez, que se encuentra arrestada desde mayo pasado en una prisión de West Palm Beach, en el sur de Florida, enfrentará un juicio el próximo 17 de octubre.

Jurisdicción extraterritorial en tela de juicio

La abogada había argumentado que el Gobierno estadounidense “carece de jurisdicción extraterritorial”.

La defensa de la venezolana argumentó que las leyes “tienen únicamente aplicación interna” basada en un principio que “se deriva del riesgo de ‘choques no deseados entre nuestras leyes y las de otras naciones que podrían resultar en discordia internacional”.

La “enfermera”, que tiene también la ciudadanía española, está acusada de un cargo por “conspiración para cometer blanqueo de capitales” y dos por “blanqueo de capitales”.

En la misma causa de la “enfermera”, extraditada desde España a EE UU el 12 de mayo, está acusado Raúl Gorrín Belisario, dueño y

presidente del canal Globovisión.

En un documento presentado a la corte en el último mes, la defensa de Díaz Guillén señaló además que Gorrín “dejó claro” en unos tuits que las transferencias de dinero no la involucran a ella ni a su esposo Adrián José Velásquez Figueroa.

Según la Fiscalía, Gorrín, prófugo de la justicia estadounidense, pagó millones de dólares en sobornos a dos extesoreros nacionales venezolanos, la “enfermera” y Alejandro Andrade Cedeño, para asegurarse los derechos de realizar transacciones de cambio de moneda extranjera a tasas favorables.

La defensa detalló que ni Díaz ni Figueroa “transmitieron, transportaron o transfirieron algún instrumento monetario a los Estados Unidos para promover alguna actividad ilícita”.

Una pareja cercana a Chávez

La pareja fue muy cercana a Hugo Chávez, quien fue presidente de Venezuela desde 1999 hasta su muerte en 2013 a causa de un cáncer.

El pasado 24 de mayo, la acusada se declaró no culpable ante el juez William Matthewman en los tribunales de West Palm Beach.

Según los documentos judiciales, el juez Matthewman falló el pasado 1 de junio en contra de la libertad bajo fianza de Díaz Guillén tras la advertencia de la Fiscalía de peligro de fuga.

El juicio será presidido por el juez Dimitrouleas, de la Corte Federal de Fort Lauderdale.

Díaz Guillén y su esposo conocidos como la “enfermera” y el “guardaespaldas” de Chávez, porque ella formó parte de su equipo de salud antes de nombrarla tesorera nacional, cargo que ejerció de 2011 a 2013, y él era jefe de seguridad.

Aparentemente sus relaciones con el actual presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, no son tan buenas, pues en 2016 se radicaron en España y dicen no poder volver al país.

Con información de Correo de Caroní